

EMISOR

Razón Social: ERIC KAYSER MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.
RFC: EKM1404018J1
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
Dirección: Revolución No. Ext.1400 No. Int.Piso 9
 Desp. 901 Col.Guadalupe Inn Alvaro
 Obregon Ciudad de México C.P 01020

FACTURA FCK1 - 13745

Tipo Comprobante: I - Ingreso
Certificado: 00001000000507080106
Fecha Emisión: 2021-09-09 14:36:03
No. Certificado SAT: 00001000000504041684
Folio (UUID): 477D3943-E350-4F87-9473-2037FF857B6B
Fecha de Certificación: 2021-09-09 14:36:04

SUCURSAL

Nombre: MAISON KAYSER CHECKIN T1 - MAISON KAYSER CHECKIN T1
Lugar de Expedición: 15620
Dirección: Av. Capitan Carlos Leon Gonzalez
 No. Ext.S/N No. Int.Locales A-13,
 A14, A15 Y A16 Col. Zona Federal
 Aeropuerto Internacional de la
 Ciudad de México Venustiano

RECEPTOR

Nombre: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
RFC: IFN060425C53
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Dirección: Insurgentes Sur No. Ext. 452 Col. Roma Sur C.P 06760
 Cuauhtémoc Ciudad de México

DATOS RESTAURANTE

Cheque: 12026 **Fecha Cheque:** 09-09-2021 **Ticket:** 28082026032616

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Clave Producto	Número de Identificación	Cantidad	Clave	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
90101501 - Restaurantes		1	E48		CAPUCHINO MD	\$82.75862	0.00	002 - IVA Base:\$82.75862 Tasa: 0.160000 Importe: \$13.241379 Factor: Tasa	\$82.75862
90101501 - Restaurantes		1	E48		L. COCO 270 ML	\$13.793103	0.00	002 - IVA Base:\$13.793103 Tasa: 0.160000 Importe: \$2.206896 Factor: Tasa	\$13.793103
								Subtotal:	\$96.55
								Descuento:	0.00
								IVA (0.160000%):	\$15.45
								Total Comprobante:	\$112.00

Importe con letra: CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.

Total a Pagar: 112.00

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de Pago: 01 - Efectivo
Moneda: MXN - Peso Mexicano
RFC Proveedor Certificado: EFA100217SU5

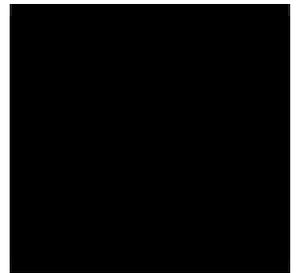
SELLO DIGITAL DEL CFDI

SELLO DIGITAL

AXWtvPU3HWP5thGDUtEy619blm9AJVZoAv68V1ewo8+x3uXFY9fq1ijztHpPX6fdUh1e7dy3MA523mhBS6urDk63RSmbjBJhH11QfLREf5Kbt05MBFdwzlkkrXmt7P3WJMI
 TwcxN73aB9/Cq+JORi9g44YfIrCCNfPVadLbrqHMqswEkr3H28Heiz+9GR0ATzeUPiwwjMmQATrRhDzZzRjruakaoYAg2tz2tJLDzIGEz8HL1bYP8qaXwG6b9E7L2+nVYo
 LacDwlr1vMnKgbgl6CbZRM0HYTYyVQGgCYfrQ+ypD2nZNI6fEY41vRrZnvH8msB6b4ZVLQ4Lxo/s6A==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT


1



1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

NOMBRE	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
R.F.C.	IFN060425C53
USO CFDI	G03-Gastos en general
RESIDENCIA FISCAL	
NUM REG. ID. TRIB.	
DIRECCIÓN:	AV. INSURGENTES SUR N 452 SUR ROMA SUR CUAUHEMOC 452 COL. ROMA SUR, C.P. 06760, MEXICO
EXPEDIDO EN:	AV BENITO JUAREZ LT003 NO. 279 MZ73 COL. CENTRO PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, C.P. 77710, QUINTANA ROO, MÉXICO
RÉGIMEN FISCAL:	601-General de Ley Personas Morales

FOLIO FISCAL:	F7A4DD14-4F7C-431D-BA37-27F54F810FDD
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	00001000000506202789
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	2021 DE SEP DE 09 14:53:23
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:	00001000000506403550
LUGAR, FECHA Y HORA DE EMISION:	77710 A 2021 DE SEP DE 09 14:49:53
	1/1

CANTIDAD UNIDAD	CLAVE PROD SERV	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
2.00 H87-Pieza Pieza	51191600-Electrolitos	ELECTROLIT ORAL UVA 625 ML SOL 4851 Base: 43.80 Tipo Factor: Tasa Impuesto: 002-IVA Tasa o Cuota: 0.00% Importe: 0.00	21.90	43.80	

RESUMEN FACTURACIÓN	TOTAL	IMPORTE TOTAL CON LETRA
SUBTOTAL 0.00%	43.80	CUARENTA Y TRES PESOS 80/100 MXN
002-IVA 0.00%	0.00	
TOTAL	43.80	

METODO DE PAGO: PUE-Pago en una sola exhibición
FORMA DE PAGO: 01-Efectivo
TIPO DE CAMBIO: 1
SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

SELLO DIGITAL DEL SAT: Klnfsc55X5wosv+ImCZXTWznbsS+HF7UhsSsaXpaiTQOV1dUBO7e9APHIFsUr48utBOyBfae8GeEGTmzsyapofXc6H9IJS6odmA9TMFmqGlrEebZHGJ9wFOJuWQhoJcrKIISZnc37Rw+gC7TzAR0fvjMvjtk6xlcOcyuzS6z81aUM4yUeCOTQMf7QIR7ZdEW9G1R3SQEwER17+IVv1rnWebMoax3LladgGuD33Ey+U8w6VHMu8jz+mwCfzRa2T8KsmITjblt2HR1Qi/tJtgU7jwM4digJpmMvneXJRU6GjZJitWkwRGYCTr8IRubCdFjYjPbiBvefKsggg==
--

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

RFC DEL PROVEEDOR CERT: SST060807KU0
MONEDA: MXN
VERSION: 3.3
TIPO DE COMPROBANTE: I
TIPO DE RELACIÓN:
UUID RELACIONADO:



1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



7-Eleven México, S.A. de C.V.

RFC: SEM980701STA

Avenida Munich 195. B. Cuauhtemoc.
San Nicolas de los Garza Nuevo León México C.P. 66450
Tel. (81) 8158-0711
601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA

Serie: 2653 Folio: 938	Fecha: 2021-09-10T10:21:32
UUID: 1b4f3f87-b548-4d12-9409-cd1ff32af25e	
Lugar de Expedición: 77710	Tipo de Comprobante: I - INGRESO
Forma de Pago: 01 - Efectivo	
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición	
Tienda: 2653	

VENDIDO A: IFN060425C53

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR 452. COLONIA ROMA SUR
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. C.P.06760.
MÉXICO.

Uso del CFDI: G03 - Gastos en general

Cant.	Clave Unidad	Clave Producto	Descripción	Impuestos					Precio	Importe
				Traslado	Importe	Base	Factor	Tasa		
Ticket: 26531009202121000067224600094611475										
1.0	H87	50221100	VASO CAF+è SELECT QROO16OZ	002 - IVA	3.103448	19.396552	Tasa	0.160000	\$ 19.396552	\$ 19.396552
2.0	XBX	50202301	E PURA AGUA PET 1.5LT	002 - IVA	0.00	38.00	Tasa	0.000000	\$ 19.00	\$ 38.00

Nº Certificado del SAT:00001000000505750848

Fecha y hora de certificación:2021-09-10T10:21:40

Subtotal:	\$ 57.40
Total IVA:	\$ 3.10
Total IEPS:	\$ 0.00
Descuento:	\$0.00
Total del Comprobante:	\$ 60.50

Importe en Letras: SESENTA PESOS 50/100 MXN

Sello del emisor: 2 [Redacted]

Sello digital del SAT: rm7GsSaZHpG0ShrF/g/KlI3d6ycl4jcbCetGsiJrtwzx41H5YTaxYwF0761i+hGCrjKQYG6RCE6rBbFa1EE2p13KvShU1HBwiZE8Eej4MpaESAgh6D/Qty6xB+1tJbyZukoalzn3Q1Hspot03jja/Jnsv7zaCXYGwovNJA+KJhaxtdcsZo+QWUjtDWCu3QFpauhd7Sjsyi0QN6wtMnmW00fpbKS+HSJ/nLPqHLkIU/is0diQqQv50DtSPR9zkXuqT/m4Esuja10sHeyuuY2MmqLOLGHZNRpbZGPgTX1siy3vA1xP6tWkm53iS1MHXoepyk9OgBwuQdBqZBeEmR7w==

Cadena original del Complemento de Certificación del SAT: 3 [Redacted]

1



Descarga nuestra **app**, pide a domicilio, activa cupones, participa en dinámicas, carga servicios y más...

1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irreplicable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

CONSULTORES EN HOSPITALIDAD, S.A DE C.V.

CHO051207BE0

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
 AVENIDA 38 NORTE LOTE 3, S/N, ZAZIL HA, 77710, PLAYA DEL CARMEN, LA
 CUEVA DEL CHANGO, SOLIDARIDAD, Quintana Roo, México
 Tel. 9841470271

CLIENTE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS
 TRABAJADORES
 IFN060425C53

USO CFDI: G03 - Gastos en general
 AV. INSURGENTES SUR/452, Roma Sur, 06760, Ciudad de México, Cuauhtémoc,
 Ciudad de México, México

Factura 20353

FOLIO FISCAL (UUID)

54B21572-1E4B-4E6C-BADA-1D4F3C2261F3

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000503765310

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2021-09-09T17:39:06

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2021-09-09T17:27:17

LUGAR DE EXPEDICIÓN

77710

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	CONSUMO DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 CON NOTA FOLIO NRO.173400	\$ 193.97	\$ 193.97
		Clave Prod. Serv. - 90101501 Restaurantes		
		Impuestos:		
		Traslados:		
		002 IVA Base - \$ 193.97 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 31.03		

IMPORTE CON LETRA

DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

01 - Efectivo

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL

\$ 193.97

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 31.03

TOTAL

\$ 225.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

2

SELLO DIGITAL DEL SAT

iESfI5O14GpHhW2alSkZxcxOPaBxoCxL5QJgGwAW1tuaqOndmiCz6QoUDLoJRwP3jfengYxwCgB6uS+2M/mlXH/ggdciwhqrJx1xhs6LCU2hWXdb4xVh4jWuYQMODJ
 pv819UqK8fwGXOpf91i1psZo4nKmAxuhN2ahyglY+W30cC2xLT8YeixkGDAPkNuSS41RO0PTj/V14a2gFkxQJ9kIZI7gN9FEXrjMGBBoapiurcGPr6vgACDgAVXgv5Ocp29
 1fEwa8wsnC9aVh4qXPaAhtdWLDLzpgWNG/OWKxvDIKOCKgkYn4QiPdK/DCdwalYJZQZGQqAWHm7xUL+rNw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

3

1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



CFDI Versión 3.3

OPERADORA EUROCARIBE, S.A. DE C.V.

OEU060816DL1
CALLE 16 NORTE LOTE 5 MANZANA 38
COL. CENTRO
SOLIDARIDAD
QUINTANA ROO
MEXICO
77710
Regimen Fiscal:
601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA: BB8698

FOLIO (UUID)

D5B554D9-F23D-4DCD-ADB9-7DCA0E801EFB

FECHA DEL COMPROBANTE

2021-09-10T12:24:37

FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL SAT

2021-09-10T12:24:46

LUGAR DE EXPEDICIÓN : 77710

VERSION Y NUMERO DE CERTIFICADO

Emisor: V3.3 / 00001000000505899276

SAT: V3.3 / 00001000000505600468

RECEPTOR

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES
IFNO60425C53
INSURGENTES SUR 452
ROMA SUR BAJA CALIFORNIA Y TLAXCALA
CUAUHTEMOC
CIUDAD DE MEXICO
06760 MEXICO

Uso de CFDi:
G03 - Gastos en general

NOTAS:

Estadia del 2021-09-09 al 2021-09-10, Hab: 0322

Folio: 024091, Huésped: CANALE PARADA ANA CRISTINA

Cupón: SIN CUPON

DATOS GENERALES

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo de Cambio: 1.0000

Forma de Pago: 28 - Tarjeta de débito
Metodo de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo Comprobante: I - Ingreso

CANT	UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	P. UNIT	TOTAL
1	E48	90111801	HOSPEDAJE	\$700.81	\$700.81
1	E48	01010101	SERVICIO	\$16.00	\$16.00
1	E48	01010101	DSA	\$26.89	\$26.89

TOTAL CON LETRA

OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.

TOTAL

Total (G):	\$700.81
- Total Descuento:	\$0.00
Subtotal:	\$700.81
+ 002 - IVA 16 %:	\$112.13
+ Total (E):	\$42.89
+ (ISH 3 %):	\$21.06
Gran Total:	\$876.89

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

SELLO DIGITAL DEL SAT:

g5mwSoilq6+Kn6gQjgiKayM9DM8gAxmdAX1f1qFwN2QGvrhPbF0Ys4olUmlpB+Ej5S3gXmAQ6NZrEFoEzUrXFsxE6e1oayDNo21zqgsTKsCJIPHOXwf6X1L7cVXdI7W9mLdD19QXhrGWJobZV9ejs9o2vRZdEWDcUjggEKy1aVYP0kKDF+YcQAB7pMhnYwUiuwms1gmlv3jeMKnv4lnbiB3TZ7CLtv5d+Hhz6AZ3i1K80EuUo/fos3U/xTczGfips0fhpDgYmMXsR4QuS9quWmBLv6OYa3CmHQtoL9xa+VTWVAQPD/jmq+mw+w+tmHiBJRGilPpWbHS8xsEik2Dfxw==

1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

FACTURA ELECTRONICA (CFDI) Versión 3.3

Emisor

Nombre: COMERCIALIZADORA LAS HIJAS SA DE CV

UUID: 1cc8eb93-61e0-418e-9499-410cee7dc7a5

RFC Emisor: CHI1712065R6

Fecha: 2021-09-10T17:35:06

No. Certificado: 00001000000505970993

Tipo de Comprobante: I Ingreso

Folio Interno: CTI-540

Lugar de Expedición: 77712

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Receptor

Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

RFC Receptor: IFN060425C53

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Conceptos

CveProdServ	Cant	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
90101500	1	E48 Unidad de servicio	Consumo de Alimentos y Bebidas según cheque: 10466 del día 9/9/2021	\$281.90	\$281.90

Subtotal: \$281.90

IVA: \$45.10

Moneda: MXN

Total: \$327.00

Trescientos VeintiSiete Pesos 00/100 M.N.

Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 28 Tarjeta de débito

Sello: 2

Sello SAT: HaMA3zggUFQFeyAOdTd0Xi5+CQi5xvSE1bDVXrafD3U80DbyKDj3b8ahTUdtHGbs931ScYcZjbr6eZ5TBC5maaG1fDwxZEYTYpveH6QaKsAtcOJAG+M/Vonwl8u2YCKvo0nRK+AExtrAENXNPgsI5e3u1Eqks5ZHI63r7+4TOkW/ULagZx+mWgSkjQJHNwWw7HPNF1s0vqHqnVKn9xhhA9rQieEUN5aYTy7qQAdKNE3bvxo+3l0VXgs8DeC5+7HtVjcPGj5dldQMc3eOp3m2cmrx/0mddbCXIKxoxod7IXfT/gdnMiN23wfAQj07Wh/bRm2No1dv4MBNsdJCEmTFGQ==

No. Certificado SAT: 00001000000408254801

Fecha Timbrado: 2021-09-10T18:34:59

Rfc Prov Certif: LSO1306189R5

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



MR. PAMPAS DO BRASIL CANCUN SA DE CV

MPD130412B1A
 RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
 Avenida Bonampak, 200, Lote 4B SM 4A, 77500, Cancún Benito Juárez, Quintana Roo,
 México
 Tel. (998)8842004

CLIENTE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS
 TRABAJADORES
 IFN060425C53
 USO CFDI: G03 - Gastos en general
 INSURGENTES SUR 452, 06760, Ciudad de México, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
 México

Factura A 42153

FOLIO FISCAL (UUID)
 D372C8E1-0648-431F-B85D-02EB665BDB41
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
 00001000000506204896
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
 00001000000508137510
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
 2021-09-10T17:38:50
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
 STA0903206B9
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
 2021-09-10T17:28:00
LUGAR DE EXPEDICIÓN
 77500

CONCEPTOS					
Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - NO APLICA	001	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 407.33	\$ 407.33
			Clave Prod. Serv. - 90101500 Establecimientos para comer y beber		
			Impuestos:		
			Traslados:		
			002 IVA Base - \$ 407.33 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 65.17		

IMPORTE CON LETRA

CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS, 50/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

01 - Efectivo

MÉTODO DE PAGO

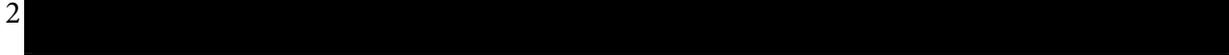
PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL \$ 407.33
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 65.17
TOTAL \$ 472.50

SELLO DIGITAL DEL CFDI



SELLO DIGITAL DEL SAT

vSDtgCdpHOTCzKj+0etW83SHsd0r6YjkAcRyHHEhpicoC45/SZVXBW/0K6eOj5aM6CnzHWRsY79HBlT+0cn8oOuXeX+YmF7nHQJoTSA snj9RQpAVDYBRbksb4EOuJ6E
 YCbtmWwyBFNA38pHYfvQlirWGOpaqKBG57EAf26mNYIbRsJCCob5fdS9Zxzse9REoXPEILPhzDuP0hXuU84z6kBQZkivBeZiGVn2JibWm3kvrmaq3SuwMAUILwoFLnF
 ukW4R0ZM4wZi8nyYbd8rFaMzFbHBM3p2v3UKIhPdaSINUjGzz4TTo/nEj413u9t+jsCaCRjeONAXUj6qjNnU+Q==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT



1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irreplicable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



CFDI Versión 3.3

PLAYA EUROCARIBE SA DE CV

PEU090330QP1
CALLE 16 NORTE LOTE 5 MANZANA 38
CENTRO
SOLIDARIDAD
QUINTANA ROO
MEXICO
77710
Regimen Fiscal:
601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA: BB4664

FOLIO (UUID)

6B5F89D6-8F64-4A4C-A070-672C566DC06F

FECHA DEL COMPROBANTE

2021-09-10T12:41:11

FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL SAT

2021-09-10T12:41:20

LUGAR DE EXPEDICIÓN : 77710

VERSION Y NUMERO DE CERTIFICADO

Emisor: V3.3 / 00001000000505933145

SAT: V3.3 / 00001000000505600468

RECEPTOR

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
IFNO60425C53
INSURGENTES SUR 452
ROMA SUR BAJA CALIFORNIA Y TLAXCALA
CUAUHTEMOC
CUIDAD DE MEXICO
06760 MEXICO

NOTAS:

Salidas del día: 2021-09-09

Uso de CFDi:
G03 - Gastos en general

DATOS GENERALES

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo de Cambio: 1.0000

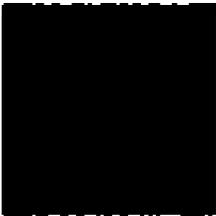
Forma de Pago: 28 - Tarjeta de débito
Metodo de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo Comprobante: I - Ingreso

Table with 5 columns: CANT, UNIDAD, CODIGO, DESCRIPCION, P. UNIT, TOTAL. Row 1: 1, E48, 01010101, EP A BB SUPLEMENTO ALIMENTOS Y BEBIDAS, \$265.34, \$265.34. Includes sub-rows for Folio de monedero and Folio de huésped.

Table with 2 rows: TOTAL CON LETRA, TRESCIENTOS SIETE PESOS 79/100 M.N.

Table with 2 columns: TOTAL, Amount. Rows: Total (G): \$265.34, - Total Descuento: \$0.00, Subtotal: \$265.34, + 002 - IVA 16 %: \$42.45, Gran Total: \$307.79



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:



SELLO DIGITAL DEL EMISOR:



SELLO DIGITAL DEL SAT:

ICHQHTUthiJAH1TelhcEFfgO5al7cDVLBSlLyTgsWyq3/34/ltJ8ACLWIOqpdvFR/V+6t7kbD8G4ISVZ4zulHRjwL6qhE0w+YfR9wj0AFktU1cXet2KaWkH4gbRvTqW7lp+QJhQ1bEgpXyXvQnq2ewOllnztG/FpQIH/OCAsiZBi3/HhL
NOiUWJdaM3WxAF/J+McOs2HXgVngTyyv5XXCoZvu5FczxnpbkrKWxLLTvbmmWYs3S+wTuEMgJm0Ax0e80VtKholPHPr80yaigtaKMmyliPfsJivS87+mKBJTF7XaENC/BkVok2qyz3Kp8MfX3jgdWfUwhoOjmiA==

1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.